



Avanza iniciativa para aumentar vacaciones de los trabajadores en México



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados de México aprobó este martes un dictamen que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.

La minuta, que fue avalada por el Senado de México el pasado 3 de noviembre, tiene un cambio con respecto a lo enviado por la Cámara Alta: si bien se duplica el número de días de vacaciones a los que tendrá derecho un trabajador desde el primer año laborado —de seis a 12 días—, estos no podrán ser continuos: seis serán seguidos y el resto concedidos mediante un acuerdo entre trabajador y empleador.

La iniciativa fue enviada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para ser votada en el pleno legislativo en fecha por definir. En caso de ser aprobada, deberá enviarse nuevamente al Senado para su eventual aprobación y envío al Ejecutivo para su promulgación.